

Señores
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente No. **SD2025/0040275**
Solicitud de registro para el lema:
Es todo lo que está bien
Solicitante Alpina Productos Alimenticios S.A.S. - Bic.

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO**

JUAN PABLO CONCHA DELGADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad Alpina Productos Alimenticios S.A.S. - Bic. me dirijo a este Despacho con el fin de dar respuesta al Oficio 12848 11 de agosto de 2025, en el siguiente sentido:

1. La Dirección de Signos Distintivos requiere a mi poderdante para que aclare sobre :

“1. Hay contradicciones o inconsistencias en la información aportada. Se pudo constatar que el solicitante actúa a través de apoderado; sin embargo, no se aportó el poder por parte de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. - BIC. que faculte a Sylvia Helena Torres Caro para actuar como apoderada general y otorgar poder en nombre del solicitante ante esta Entidad, conforme a los requisitos legales vigentes. Por consiguiente, se le requiere para que:

- Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia. Recuerde que el poder no requiere presentación personal, podrá otorgarse mediante documento privado y podrá referirse a una o más solicitudes identificadas en el texto, o a todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros del titular que lo otorgue. En todo caso, la facultad de desistir de la solicitud en trámite o de renunciar al derecho otorgado deberá estar expresamente consignada en el poder, conforme a lo previsto en el artículo 167 literal

502834700-v1\LA_DMS

c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.

- O, aporte el poder otorgado en debida forma por el representante legal de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. - BIC. que faculte a Sylvia Helena Torres Caro para actuar como apoderada general y otorgar poder en nombre del solicitante ante esta Entidad”

2. Sobre el particular adjunto al presente escrito el poder otorgado por la Representante Legal de *ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. – BIC*, *Claudia Renee Caballero Lecrercq*.

3. Habiéndose contestado el requerimiento referido, pido al Despacho ordenar la publicación de la solicitud de registro del lema en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO

T.P. núm. 80.677

C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá